

# Benasait en el bicentenario del fallecimiento del diputado Castelló

**M<sup>a</sup> Josefa Sempere Doménech**  
Cronista de Bocairent

El siglo XIX en España se caracterizó por ser una época muy convulsa, plagada de gran agitación, cambios, inestabilidad... que se transmitieron a todo el entramado de la sociedad. Se sobredimensionaron las supuestas ventajas que aportaría la nueva Constitución de Cádiz y no se tuvo en cuenta la esencia del pueblo.

Después de un año en el que todos han alabado las bondades, libertades... de la «primera» carta magna, convendría recordar varios hechos. El primero es que la constitución se aprobó mientras el pueblo luchaba contra otra constitución del mismo signo, que el poderoso Napoleón nos quería imponer, como bien nos relata Joseph Pérez, el hispanista francés, e hijo adoptivo de Bocairent, en su último libro *Entender la historia de España*.

El segundo es que el mismo Jovellanos se negó a participar en la elaboración de una constitución de las «que se hacen en pocos días, se encierran en pocas hojas y duran pocos meses». Prueba de ello la tenemos en la cantidad de propuestas que fueron desestimadas, incluso antes de ser debatidas, entre las que resaltó una de las intervenciones del diputado bocairentino Josef Joaquín Castelló Ferre, en la que ataca la decisión de vestir al ejército de paño color azul celeste, suministrado por los ingleses. Alega que es un grave perjuicio ya que favorece **la destrucción de nuestras fábricas**, además de que dichos paños son de corta duración, por la poca solidez de la fabricación inglesa y menor anchura. Su proposición, que no fue admitida a discusión, el 27 de diciembre de 1811, era: «*Que el color del paño que vistan nuestros ejércitos sea azul turquí, color de castaño, pardo natural u otro consistente, y que sea precisamente de las fábricas de España*». Concedor y defensor de la industria textil de la zona, dice así referido a Bocairent: «*fabricase paños de todas calidades que se consumen en toda España y embarcan para la América*». Y de Banyeres: «*con*

*lo que ganan hilando las lanas que van a buscar a Bocairente.*»<sup>1</sup>

## La Constitución de 1812

La Constitución de Cádiz se juró por los diputados el 19 de marzo de 1812. Sin embargo este hecho no se transmitió inmediatamente al resto del pueblo español, ya que en los territorios que permanecían bajo dominio francés se observaba la de Bayona.

El jueves 16 de julio de 1812 se publicó en Alicante la Constitución, y durante los días siguientes todas las instituciones, autoridades y funcionarios la juraron. Poco a poco la fueron jurando los ayuntamientos de aquellas poblaciones que quedaban libres de la ocupación francesa. En los pocos libros de Cabildos de aquellas fechas que se conservan en los archivos, se nos relata el ritual de la proclamación y juramento. El Archivo Municipal de Bocairent conserva el Libro de Cabildos de 1812 a 1826. Gracias a él tenemos memoria detallada de dichos acontecimientos.

El 1 de agosto de 1813, la población de Bocairent se dispuso a llevar a cabo la proclamación y al domingo siguiente, el juramento. Según consta en el acta del Libro Cabildos de Bocairent la proclamación se llevó a cabo en la plaza del Olmo y contó con la presencia de la Corporación Municipal, el vicerrector de la parroquia D. Juan Bta. Ferre, el pavorde de la Metropolitana de Valencia D. Jaime Belda, el canónigo de la Seu d'Urgel Francisco de la Encina, la mayor parte de los beneficiarios, y numerosos vecinos. En la plaza se había instalado un pabellón y en él, sobre un tablado adornado de damasco carmesí, el retrato del Monarca Fernando VII. Allí el secretario, Francisco Berenguer, comenzó a leer en voz alta la Constitución. Llegado al título 3, continuó leyéndola su hijo

---

<sup>1</sup> CODINA BAS, Juan Bautista. *La Marina Alta de José Castelló*. Valencia, 1993.

Gabriel, también secretario. Finalizó con los: ¡Viva la Religión!, ¡Viva la patria! y ¡Viva la Constitución! Posteriormente se dirigieron a la Casa Consistorial, donde se sirvió un refrigerio.

Pero, aún faltaba el juramento, el domingo día 8 de agosto de 1813. En esta ocasión los componentes del Ayuntamiento se trasladaron a la Parroquia, que se encontraba abarrotada por todos los feligreses que al toque de campana habían concurrido a la celebración. Con la solemnidad y ornato que acostumbraba el clero de Bocairant para tales ocasiones, dio comienzo la Misa Cantada, oficiada por el vicerrector D. Bautista Ferre. Llegado el ofertorio, y tal como estaba dispuesto, fue leída en voz alta y clara, la constitución política, por el pbro. Francisco Mira. A la mitad le relevó el pbro. Sixto Calabuig. Tras ellos el vicario D. Juan Calabuig llevó a cabo una exhortación alusiva a los hechos.

Concluida la Misa, el vicerrector, revestido de capa pluvial, se dirigió primero a los componentes del Ayuntamiento provisional, después al clero y a todo el pueblo concurrente con estas palabras: «¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución Política y la Monarquía Española, sancionadas por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación y ser fieles al Rey?», a lo que contestaron todos: «Sí, juro». Finalizó con el canto del Te Deum.<sup>2</sup>

### La familia Castelló

A lo largo del siglo XVIII, dentro de la sociedad bocairentina, se consolidan en sus estamentos diversas familias y se incorporan otras nuevas. Los Castelló, Aynat, Eximeno, Calabuig, Belda, Tudela, Asensio... formaban parte de esta oligarquía. Entre ellos encontramos presbíteros, doctores en leyes, alcaldes, regidores, propietarios, comerciantes, industriales... Eran la pequeña burguesía de la población, de la que salieron los protagonistas del inicio de

<sup>2</sup> Libro de Cabildos (1812-1826). Archivo Municipal de Bocairant.



José Castelló Domínguez, hijo mayor del diputado Castelló



Magdalena Aynat Castelló, abuela de M<sup>a</sup> Teresa y sobrina de Josef Castelló



M<sup>a</sup> Teresa Bennácer Calabuig

Magdalena Calabuig Aynat, madre de M<sup>a</sup> Teresa



M<sup>a</sup> Teresa Bennácer Calabuig

M<sup>a</sup> Teresa Bennácer Calabuig

la revolución que se fue produciendo en el primer tercio del siglo. Los terratenientes empiezan a diversificar sus fuentes de ingreso y especialmente tras la revolución industrial se van adhiriendo a dicho mundo y al comercio. Crecen las fábricas textiles, los molinos papeleros, batanes, tintes... Los que optan por el estudio ya no se dedican exclusivamente a las cátedras y al sacerdocio, sino que se van incorporando a la política, pero más allá del entorno local.

En el seno de una familia bocairentina de propietarios, terratenientes y políticos (no se podía dar mejor caldo de cultivo) surge la figura de Josef Joaquín Castelló Ferre, diputado en las Cortes de Cádiz. Su padre, alcalde ordinario de Bocairant, era familiar del Santo Oficio y uno de los hombres de mayor riqueza de la población. Poseía el tinte del Aljibe, prensa del Mirador, edificios, tierras... En 1759 concurre, junto a Jose Mayques, como arrendador de los frutos de las villas de Banyeres y Biar. También había formado compañía y sociedad para el comercio de paños, junto con José Mayques, Vicente Galbis y Josep Belda.<sup>3</sup> Fallece en 1764, pasando su viuda a ser una de las mayores rentistas de la población. Su hermano Francisco, también familiar del Santo Oficio y alcalde ordinario, participa en 1781 para explotar el Molino de Dalt, en el Vinalopó. En 1787 paga de renta anual 244 libras y de equivalente 25 libras, 18 sueldos y 6 dineros por sus edificios, haciendas, cultivos, comercio de paños y molino de papel.<sup>4</sup>

### El diputado Castelló

Josef Joaquín Castelló Ferre nació en Bocairant en 1747. Estudió en la Universidad de Valencia, recibiendo el doctorado en Teología en 1767. Opositó a la cátedra de Filosofía, obteniéndola en 1774. Posteriormente, en 1782 es nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. En septiembre de 1786 ocupa

<sup>3</sup> CASTELLÓ MORA, Juan. «Financieros de Bocairant». *Programa de fiestas a San Blas*, 2007.

<sup>4</sup> Libros de reparto de equivalentes (1777-1782, 1783-1787). Archivo Municipal de Bocairant.



Josef Joaquín Castelló Ferre

el cargo de oficial de la secretaria en la embajada de París. Regresa a Madrid en 1788 para incorporarse a un nuevo destino: oficial de la secretaria de Estado. Sin embargo, en 1792 es cesado debido a las luchas políticas que se desarrollan en la Corte, y confinado en Bocairent. Residió en la masía La Linda durante 16 años, como consecuencia de los oídos sordos que hacía Godoy

a sus súplicas. El 21 de febrero de 1806 contrajo matrimonio con M<sup>a</sup> Teresa Domínguez Satorre. En 1808 la Junta Central Suprema decide que debe ser reintegrado a su antigua plaza, hecho complicado, porque ya estaba ocupada, por lo que Castelló solicita en 1809 una plaza de ministro de capa y espada, pero es nombrado Intendente de Extremadura. La Junta de Electores que se celebra en la ciudad de Valencia el 15 de febrero de 1810 lo elige diputado a las Cortes de Cádiz. Al residir ya en Extremadura, no se desplaza a Cádiz por vía marítima, como el resto de diputados valencianos. Jura su cargo el 7 de noviembre de 1810, continuando también como Intendente de Extremadura. En dicho año, el 15 de septiembre, el Consejo de la Regencia le concedió la Cruz Pensionada.<sup>5</sup>

La proclamación y juramento de la Constitución en la villa de Bocairent no fueron vividos por el Diputado Castelló, y no porque se encontrara reunido en Cádiz, sino porque había fallecido, en enero de dicho año, como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla que asolaba la ciudad, y que ya le había arrebatado la vida a su mujer, dejando huérfanos a dos niños: Josef M<sup>a</sup> Bernardo y Joaquín, de seis y tres años respectivamente.

En una anotación marginal de su testamento dice que fue enterrado en el cementerio gaditano de San José.<sup>6</sup> En uno de los libros de inhumaciones consta como enterrado el 22 de enero de 1813 en un nicho, su nombre figura como José Castillo. Sin embargo, cuando se trasladaron los restos de los diputados fallecidos al oratorio de San Felipe, su nombre no está en la lápida conmemorativa. Ello, junto a que cuando se exhumaron las tumbas para

<sup>5</sup> JUAN, M<sup>a</sup>Jesús, ORTÍZ, Luz, SEMPERE, Pepa. «Ilustres valldalbaidenses en la Constitución de Cádiz». *Almaig, estudis i documents*, 2012.

<sup>6</sup> El cementerio de San José se empezó a construir en 1800, pero la epidemia de fiebre amarilla, que asoló la capital gaditana, precipitó su inauguración. Se encuentra en plena zona moderna de la ciudad, junto a la playa de la Victoria. Está semi-abandonado, únicamente quedan restos de cuerpos de la época de la Guerra Civil en la fosa común. Tiene un halo misterioso a la vez que nostálgico debido a los extraños sucesos que dicen que pasan por allí, corroborados por trabajadores del recinto y que han hecho que sea protagonista de un conocido programa de televisión.



Testamento de Josef Joaquín Castelló

trasladar los cadáveres, una vez decretado el cierre del cementerio de San José, tampoco apareciera su nombre, hace suponer que la sepultura fue contratada por un corto espacio de tiempo y que pasados los años, fue trasladado a la fosa común.<sup>7</sup>

### El testamento de Josef Castelló

El 20 de enero de 1813, Josef Joaquín Castelló Ferre hizo testamento ante el escribano público Cayetano Rodríguez Moran.<sup>8</sup> Un testamento que cuida todos los detalles, en el que se ve su conocimiento de las leyes, la preocupación por su salvación y el bienestar de sus hijos. Tal y como expresa en el documento, dicta testamento por hallarse gravemente enfermo en cama, pero en su «libre juicio, cabal memoria y natural entendimiento».

El testamento nos aclara su edad (65 años), su estado (viu-

<sup>7</sup> Libro de inhumaciones de 1813. Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

<sup>8</sup> Testamento del Sr. D. Josef Castelló. Protocolo 5397. Folios 7-10. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

do de D<sup>a</sup> Teresa Domínguez Satorres), sus cargos (Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura, Ministro Político del Consejo de Guerra y Diputado en el Augusto Congreso Nacional, por el Reino de Valencia) y su descendencia: D. Josef y D. Joaquín Castelló Domínguez de seis y tres años.

Nombra albaceas a los señores D. Joaquín Lorenzo Villanueva, D. Carlos Andrés y D. José Antonio Sombiola, también diputados en Cortes, por la provincia de Valencia. A ellos les da libertad para disponer el entierro de su cadáver, el hábito de sepultura, oficio, acompañamiento, número de misas en sufragio de su alma y la limosna correspondiente. Pero añade: «dando a las mandas pías forzosas, limosna de costumbre y para el socorro de nuestros prisioneros expatriados y sus familiares, la cuota que está señalada, con lo que queden excluidos del derecho que puedan tener a mis bienes». A dichos albaceas, los tres juntos de mancomún y a cada uno por sí *in sólido*, les otorga poderes para que después de su fallecimiento dispongan de sus bienes y vendan lo que crean necesario para cumplir su voluntad, y practicar las gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales necesarias. También les encarga que soliciten la liquidación y cobro de las mesadas que se le adeudan de las dietas que goza como Diputado, así como cualquier otra cantidad que le corresponda y su pensión.

Declara que su esposa no aportó dote al matrimonio, pero que él posee bienes raíces en su pueblo y en la villa de Beniarrés, que se hallan al cuidado de su apoderado D. Vicente Calabuig Maiques, vecino de Bocairant y persona de su mayor confianza. Por ello, determina que los tutores de sus hijos y los albaceas «no le incomoden ni molesten en modo alguno», ya que está satisfecho de su «arreglado y cristiano proceder».

Nombra a sus dos hijos legítimos, D. Josef y D. Joaquín, sus únicos y universales herederos, para que gocen libremente en propiedad y usufructo por iguales partes de todos sus bienes. Y dado la menor edad de ambos, nombra tutores y curadores de sus personas y bienes a D. Martín Belda y Belda (del vecindario y comercio de la plaza y villa de Cádiz) y a D. Josef Rodrigo y Carratalá, residente en la misma ciudad. Y al igual que con los albaceas señala: a los dos juntos de mancomún y a cada uno por sí *in sólido*.

Un último punto a resaltar son los testigos: D. Francisco Custodio del Río, D. Esteban Fernández y Melchor de Soto, vecinos de Cádiz.

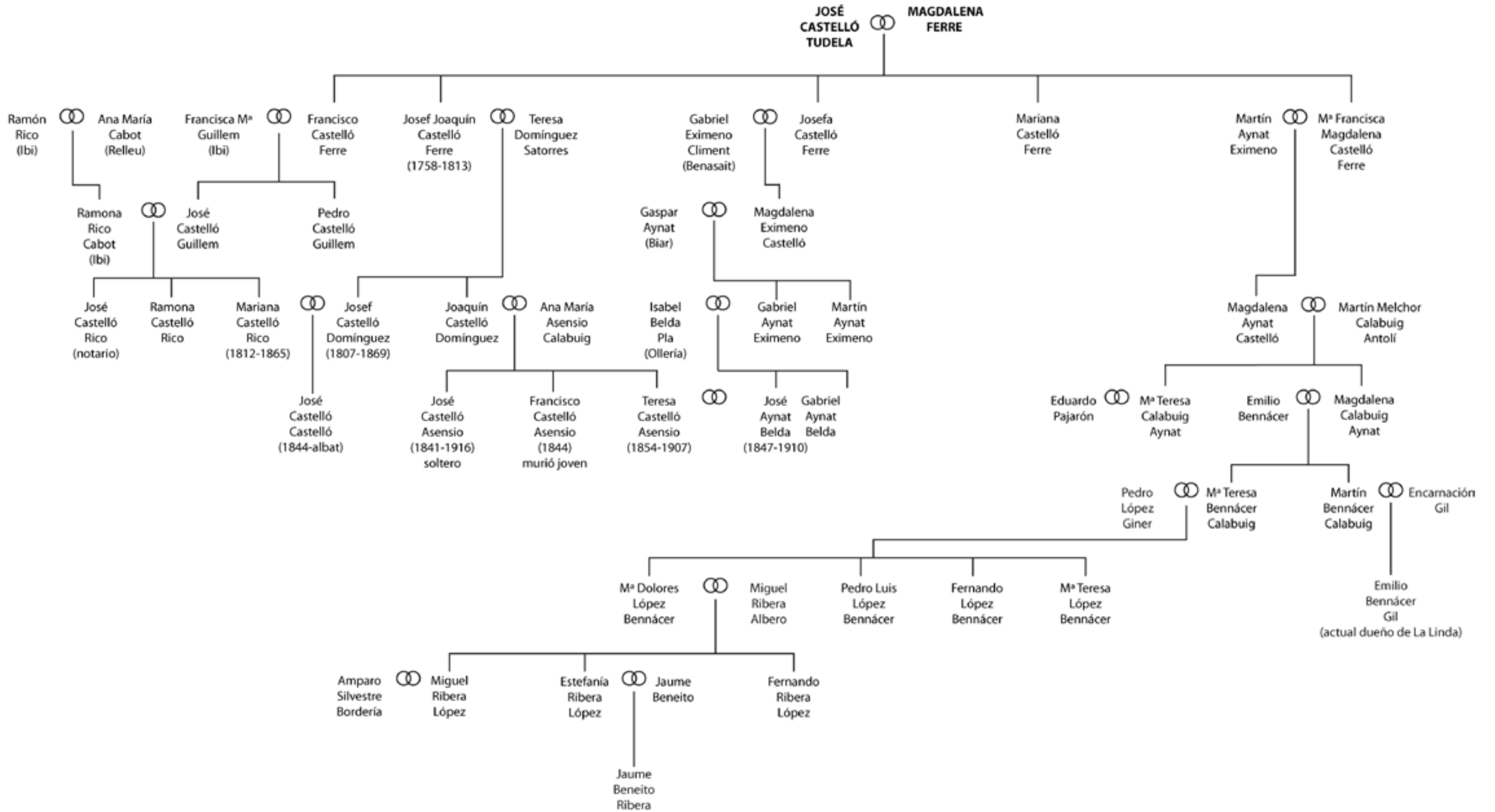
#### **Benasait y la descendencia de Josef Castelló**

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, entre las masías de



© Javier Mira, 2012

Benasait de Dalt con el castillo de Les Torretes y la Sierra de Mariola al fondo



Banyeres, propiedad de vecinos de Bocairent, podemos señalar: Benasait de Dalt y Benasait de Baix, Camp de la Barraca, Hedra, Mas de la Marjal, Todoner, Fenassosa, El Morer, Massanet, Perolit y Casa de Sirera.<sup>9</sup>

De entre ellas, en pleno corazón de la sierra Mariola, destacamos Benasait. Allí acrisolada se encuentra una gran parte de la historia de Banyeres y Bocairent, ya que durante generaciones la han habitado personas vinculadas a ambas poblaciones, bien por negocios o enlaces matrimoniales.

Benasait aparece relacionada con los Eximeno desde 1648 y con los Aynat desde 1723. Ambas ramas confluyen en los matrimonios de las hermanas del diputado Castelló. El carácter endogámico de la familia, como se comprobará en la genealogía de los matrimonios de los hijos y nietos de Josef Castelló, hace que Benasait continúe perteneciendo a la familia aún en la actualidad: Roque Eximeno, Gabriel Eximeno, Gaspar Aynat, Gabriel Aynat, Magdalena Aynat, Magdalena Calabuig Aynat...

En la actualidad, a la matriarca del linaje, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Bennácer Calabuig, descendiente de una de las hermanas del diputado Castelló, se la puede denominar como el «tesoro de la memoria» por la cantidad de acontecimientos que guarda en su memoria y, por los numerosos detalles que aporta referente a todo lo que la rodea. Ella ha sido clave para reconstruir la vida privada del diputado que nos ocupa, y el hilo conductor para enlazarlo con el momento actual.

Como ya mencionamos en el programa de fiestas de San Antonio Abad de Bocairent, en 2012, María Teresa es la cuarta generación procedente de M<sup>a</sup> Francisca Magdalena, hermana de Josef Castelló i Ferre. Una de las hijas de M<sup>a</sup> Francisca, Magdalena Ainat Castelló, se casó con Martín Melchor Calabuig Antolí. Este matrimonio tuvo tres hijas, Josefa, M<sup>a</sup> Teresa y M<sup>a</sup> Magdalena. La primera, murió a los tres meses, la segunda, que residía entre La Linda y su casa en la actual calle de Mossén Hilario, falleció sin descendencia. M<sup>a</sup> Magdalena contrajo matrimonio con Emilio Bennácer. Tuvieron dos hijos, M<sup>a</sup> Teresa, a la que estamos haciendo referencia, y Martín, ya fallecido y padre de Emilio, el actual propietario de La Linda. M<sup>a</sup> Teresa, enviudó muy joven, quedando con cuatro hijos a su cargo: M<sup>a</sup> Dolores, Pedro Luis, Fernando y M<sup>a</sup> Teresa. Su hija M<sup>a</sup> Dolores López Bennácer afincada desde hace años en Banyeres de Mariola, se casó con Miguel Ribera, de cuyo matrimonio han nacido tres hijos: Miguel, Estefanía y Fernando y la descendencia se prolonga en su nieto Jaume, con el que las raíces banyerenses han quedado bien ancladas.

Durante años la descendencia directa del diputado Castelló



Esta casa señorial de Bocairent, propiedad de los nietos del diputado Castelló, se encuentra en la esquina de las calles Abadía y Batlle.

estaba rodeada de una cierta neblina. Intentar despejarla nos lleva a explicar el motivo por el que es M<sup>a</sup> Teresa Bennácer la que mantiene la memoria y conserva su legado.

Una exhaustiva investigación en archivos municipales, provinciales y parroquiales, nos han permitido reconstruir, aunque aún no en su totalidad, estos hechos. Ya he mencionado como en el testamento nombra herederos a sus dos hijos: Josep y Joaquín. El primero nació en Bocairent, el 20 de junio de 1807. Fue bautizado al día siguiente, en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, imponiéndosele los nombres de Josef María Bernardino Francisco Pascual. Destacamos en primer lugar que el bautizo fue oficiado por el Doctor D. Pedro Baeza, visitador general del Arzobispado, con motivo de su estancia en dicha Villa y que el padrino fue el hermano Francisco Riera, franciscano del convento de San Bernardino de Bocairent.<sup>10</sup> De Joaquín la primera mención la encontramos en el testamento, por lo que es posible que naciera en Extremadura, en el período que su padre estaba allí antes de desplazarse a Cádiz.

Ambos hermanos vuelven a aparecer en Bocairent en el pa-

<sup>9</sup> Ver nota 3

<sup>10</sup> *Quinque Libri* (1805-1820). Archivo Parroquial de Bocairent.

drón de habitantes de 1848. José, casado con Mariana Castelló Rico, residía en la Plaza de la Villa. Joaquín se casó con Ana M<sup>a</sup> Asensio Calabuig y vivían en la calle Abadía, en una casa señorial que hace esquina con la calle Battle y que hasta hace algunos años aún pertenecía a la familia.<sup>11</sup>

Mariana Castelló Rico nació en Bocairant y fue bautizada por el Rvdo. D. Sixto Calabuig el 14 de abril de 1812. Era hija de José Castelló Guillem y Ramona Rico Cabot (ésta procedente de Ibi) y nieta de Francisco Castelló Ferre, hermano del diputado y por tanto sobrina de su marido.<sup>12</sup> De su matrimonio nació un hijo en 1844, José, que murió el 29 de septiembre de dicho año.<sup>13</sup> Mariana falleció el 1 de mayo de 1865 sin dejar descendencia. Había testado en 1858 ante el notario D. Martín Melchor Calabuig. Su acomodada posición se muestra en sus disposiciones testamentarias, ya que dispone entierro general con asistencia de las tres loables cofradías y asigna cien libras para bien de su alma. Su marido murió el 26 de marzo de 1869, testando ante el mismo notario y con disposiciones similares. Había nombrado albacea a su hermano, fallecido cuatro años antes.<sup>14</sup>

Del matrimonio de Joaquín y Ana M<sup>a</sup> Asensio Calabuig nacieron tres hijos: José, Francisco y M<sup>a</sup> Teresa.<sup>15</sup> Francisco falleció a temprana edad, José permaneció soltero. M<sup>a</sup> Teresa se casó con José Aynat Belda, biznieto de Josefa Castelló Ferre, hermana del diputado. No tuvieron descendencia. M<sup>a</sup> Teresa recibió como regalo de bodas familiar la masía de la Casa Alta en Bocairant, pero no llegó a residir en ella, ya que el matrimonio se separó al poco tiempo<sup>16</sup> y ella se trasladó a vivir con su hermano José, en la casa familiar de la calle Abadía hasta su fallecimiento en 1907.<sup>17</sup> Al morir José, con más de 70 años, se extinguía la línea directa de Josef Joaquín Castelló Ferre y Teresa Domínguez Satorres.

### La industria textil: Bocairant y Cádiz

La Fábrica de Paños, es decir, la reglamentación corporativa de las actividades artesanales textiles en Bocairant está datada al menos desde 1587. Es en 1738 cuando los gremios de pelaires y tejedores de paños de Bocairant reformarán las ordenanzas tradicionales y solicitarán su aprobación por la Junta de Comercio y Moneda. El 14 de mayo de 1741 se otorga la Real Célula

de aprobación. Aunque también se habían solicitado una serie de franquicias, las que se les conceden no cumplen sus expectativas, pero sus insistencias dan sus frutos en 1751. Entre las novedades, el capítulo 12 les permite exportar sus paños desde Sevilla y Cádiz. En 1775 reclaman facilidades fiscales para sus ventas en la Corona de Castilla, ya que Andalucía era uno de los mercados más importantes de Bocairant.

La organización industrial lanera estaba reglamentada por unas ordenanzas gremiales. La dirección de la producción correspondía a los maestros peraires o fabricantes. El tejido y acabado se realizaba en el propio casco urbano, pero el resto de maniobras textiles, especialmente el cardado e hilado, se llevaba a cabo por personal no totalmente industrial, alternando estos trabajos con faenas domésticas o agrícolas. Todo era controlado por los propios peraires que les entregaban la lana en bruto y el aceite para el cardado, distribuyendo posteriormente la lana lavada y cardada a las hilanderas (mujeres y niños). Este sistema se denomina *Putting-out* y era característico en todas las zonas textiles. Bocairant utiliza, para parte del proceso, mano de obra de las poblaciones vecinas, entre las que destaca Banyeres de Mariola.<sup>18</sup>

La producción textil bocairentina estaba dedicada fundamentalmente a paños finos de calidad y bayetones, posteriormente se dedicó a la fabricación de mantas. La necesidad de proveerse de materias primas (lanas, materias tintóreas, aceites...), ocupó una parte importante de las solicitudes de privilegios nombrados en el párrafo anterior. Las importaciones de lanas venían, entre otras, de Extremadura, Castilla, Serranía de Cuenca, Ávila, Segovia; el aceite de Onil, Banyeres y Biar. Incluso importaban, gracias a sus privilegios fiscales, desde Andalucía.

Pero, si importante era la consecución de las materias primas, no menos importante es el mercado para los productos manufacturados. Las ciudades de Madrid y Valencia eran dos de sus mercados principales, pero sin dejar de lado Andalucía y América. Y ahí es donde apreciamos la importancia de las franquicias de 1751 con la introducción de paños en los puertos cerrados de Cádiz y Sevilla. Esta actividad se llevó a cabo por compañías comerciales formadas por fabricantes y comerciantes hacendados de Bocairant entre los que encontramos a los Sirera, Castelló, Galbis, Belda...<sup>19</sup>

Entre ellos tenemos que mencionar a la compañía formada en 1811, por los hermanos Martín y Tomás Belda y Belda,<sup>20</sup> y que te-

<sup>11</sup> Padrón de habitantes de 1848. Archivo Municipal de Bocairant.

<sup>12</sup> Libro de Bautismos (1805-1820). Archivo Parroquial de Bocairant.

<sup>13</sup> Libro de Difuntos (1834-1851). Archivo Parroquial de Bocairant.

<sup>14</sup> Libro de Matrimonios y Difuntos (1861-1870). Archivo Parroquial de Bocairant.

<sup>15</sup> Ver nota 11.

<sup>16</sup> Ver nota 5.

<sup>17</sup> Padrones de habitantes de 1895, 1900, 1905, 1910 y 1915. Archivo Municipal de Bocairant. Padrón de habitantes de 1857. Arxiu General i Fotogràfic. Diputació de València.

<sup>18</sup> HERNÁNDEZ MARCO, José Luis. *Estructura económica e industrialización. Enquera y Bocairant durante los siglos XVIII y XIX*. Tesis de doctorado inédita. Universidad de Valencia. Facultad de Geografía e Historia, 1980.

<sup>19</sup> CASTELLÓ MORA, Juan. «Compañías comerciales en Bocayrent. Siglos XVIII y XIX». *Programa de fiestas a San Blas*, 1998.

<sup>20</sup> GARRIDO ORTEGA, José M. *Martín Belda, un político al servicio de Isabel II*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad. Cabra: Ayuntamiento, 2004.



nía casa abierta en Cádiz para exportar los paños a las Américas. Martín fue nombrado tutor de los hijos de Josef Castelló al fallecer éste en 1813.

Aunque fue Cabra el primer punto donde se establecieron los comerciantes bokairentinos, al ser Cádiz el puerto que les abría las puertas para la exportación a tierras americanas, los bokairentinos dejaron su huella en dicha ciudad, aunque en este trabajo solo mencionamos a Josef Castelló Ferre y su familia y a Martín Belda y Belda.

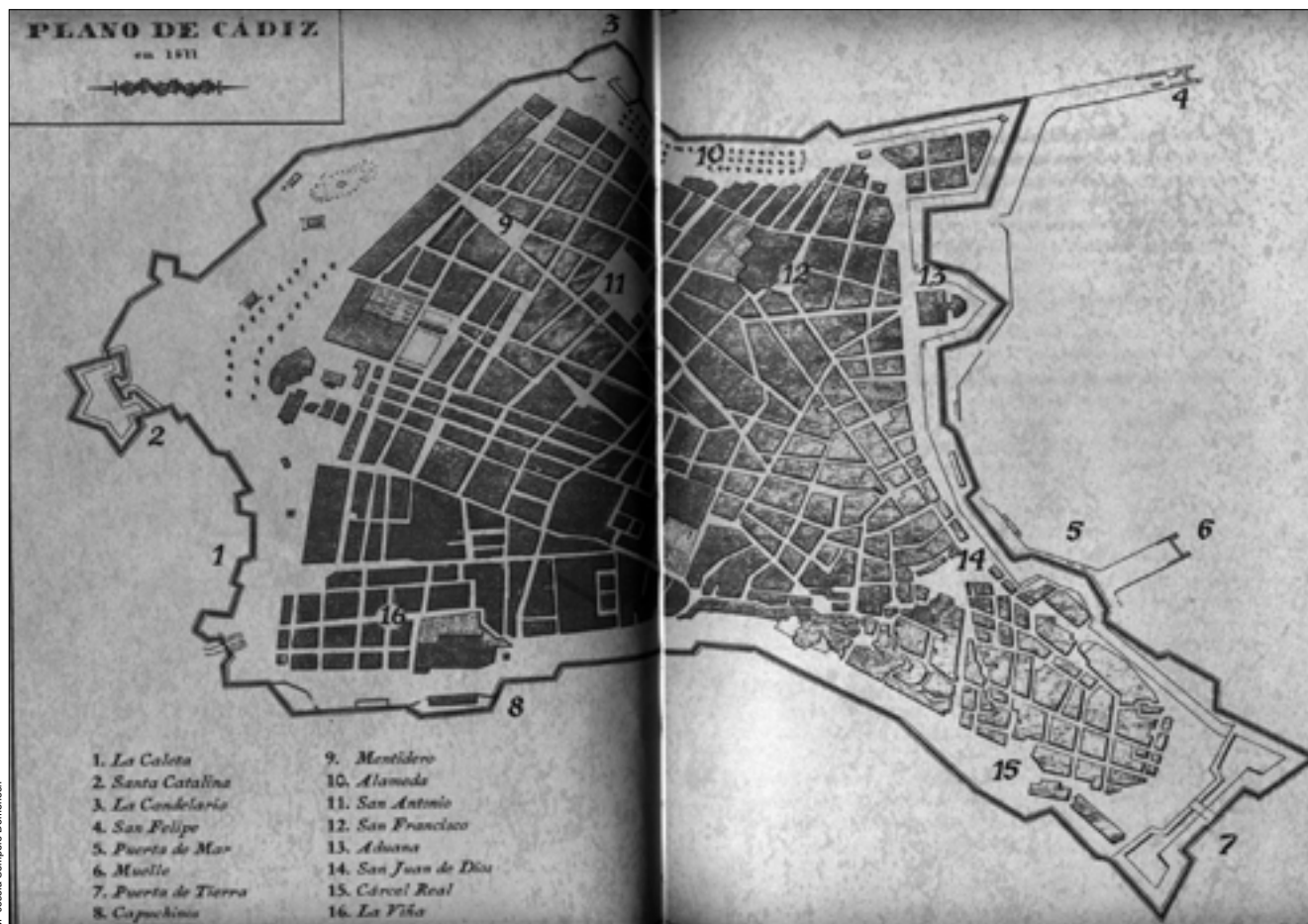
Sin embargo, no podemos dejar de mencionar otro sector de la sociedad: los militares. En San Fernando hallamos la impronta de Juan Asensio Cabanes, natural de la villa de Bokaient, hijo de Juan y Magdalena, casado con María Bañón Galbez, también bokairentina, y padres de una niña: M<sup>a</sup> Magdalena. Era Sargento de Infantería de la Marina Real. Ante su regular estado de salud, testó en 1818 a la edad de 36 años y declaró que posee en Bokaient varias tierras, una casa de campo y otra en la población. Nombra albaceas a su esposa, a D. Vicente Molina y a D. Tomás Tudela.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Testamento del Sr. D. Juan Asensio Cabanes. Protocolo 226. Folios 1336-1339. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

También años más tarde, en 1862, encontramos en el citado San Fernando, un nuevo testamento. En esta ocasión es el de Matías Bañón Beneito y su esposa M<sup>a</sup> Rosa Pérez de Guzmán y Baeza. Hijo de Matías y de M<sup>a</sup> Rita, natural de Bokaient, Matías era Teniente Coronel de Infantería de la Marina Real y tenía cuatro descendientes: Andrés, Amalia, Matías y Rosa.<sup>22</sup>

No puedo finalizar este trabajo sin dar las gracias al Archivo Histórico Provincial de Cádiz y al Archivo Histórico Municipal y a sus respectivos archiveros, D. José Ramón Barroso Rosendo y D. Javier Fernández Reina, por todas las facilidades dadas en la búsqueda de la información y en la digitalización de los documentos. Consecuentes hasta el extremo en la difusión de los fondos de sus archivos. Muchas gracias.

<sup>22</sup> Testamento del Sr. D. Matías Baños Beneito. Protocolo 401. Folios 1-4. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.



Plano de la ciudad de Cádiz (1811)